



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

PS/ 2265

## PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 19 ABR. 2022

**VISTO:** la realización de las Reuniones de Primavera del Grupo Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional a realizarse en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América, entre los días 18 y 24 de abril de 2022, y el Foro sobre Financiamiento para el Desarrollo ECOSOC 2022 organizado por la Organización de las Naciones Unidas en la ciudad de New York, Estados Unidos de América, entre los días 25 y 28 de abril de 2022;

**CONSIDERANDO I)** que resulta necesario designar en Misión Oficial al Señor Director de la Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Herman Kamil y a la Señora Directora de Política Económica del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Marcela Bensión para asistir a los eventos mencionados;

II) que por motivos personales el viaje del Ec. Herman Kamil a la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América, se realizará el día 16 de abril de 2022.

III) que el importe diario del viático a la ciudad de Washington DC, es de U\$S 389 (trescientos ochenta y nueve dólares estadounidenses).

IV) que el importe diario del viático a la ciudad de New York, es de U\$S 530 (quinientos treinta dólares estadounidenses).

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170, referida, por el artículo 46 de la Ley N° 19.924, referida, con la modificación introducida por el artículo 32 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021. Por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

WT/GG

R

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
en ejercicio de atribuciones delegadas,

**RESUELVE:**

1º) Designase en Misión Oficial al Señor Director de la Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Herman Kamil y a la Señora Directora de Política Económica del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Marcela Bensión a la ciudad de Washington DC Estados Unidos de América, entre los días 19 y 22 de abril de 2022, para participar de las Reuniones de Primavera del Grupo Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional; y a la ciudad de New York, Estados Unidos de América, entre los días 23 y 26 de abril de 2022, para participar del Foro sobre Financiamiento para el Desarrollo ECOSOC 2022 organizado por la Organización de las Naciones Unidas.

2º) Liquidense los viáticos en dólares estadounidenses, por el 100% (cien por ciento) de 4 (cuatro) días (19, 20, 21, 22/4) para la ciudad de Washington DC; más el 100% (cien por ciento) de 3 (tres) días, más 40% (cuarenta por ciento) de 1 día (26/4) para la ciudad de New York, que ascienden en total a U\$S 3.358 (tres trescientos cincuenta y ocho dólares estadounidenses) por persona; los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.

3º) El costo del transporte aéreo por el trayecto Montevideo-Washington DC-New York-Montevideo, no podrá superar los U\$S 3.413,20 (tres mil cuatrocientos trece con 20/100 dólares estadounidenses) por persona, monto que surge al incrementar el costo del pasaje de U\$S 2.968 (dos mil novecientos sesenta y ocho dólares estadounidenses) en un 15% (quince por ciento), por posibles variaciones al momento de su emisión.

4º) Los gastos ocasionados referidos serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", Financiamiento 11 "Rentas Generales", Programa 488 "Administración Financiera" de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

5º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas, a los fines correspondientes. Cumplido, archívese.

  
Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República